

## Folleto informativo de tarifas máximas en operaciones y servicios del mercado de valores.

Esfera Capital Agencia de Valores, S.A.

### ÍNDICE

CAPÍTULO	CONTENIDO
1	Operaciones de intermediación en mercados
2	Custodia y administración de valores
3	Operaciones de Deuda Pública Española
4	Comisiones y gastos repercutibles
5	Servicios prestados diversos

## 1. OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS

OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS DE VALORES DE RENTA VARIABLE	TARIFA			REFERENCIA INDICATIVA		
	% sobre efectivo	Mínimo por operación	Fija. Mes	% sobre efectivo	Mínimo por operación	Fija. Mes
- En Mercados Españoles. Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	0,50	10,00		-	-	-
- En Mercados Extranjeros. Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	1,00	50,00				

### NOTAS GENERALES

- Aclaraciones:

Se considera una operación cada una de las realizadas por cada clase de valor, con independencia de que su origen se corresponda con una única orden del cliente. Se entiende clase de valor el conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos. La tarifa se devengará cuando la orden sea ejecutada o expire su validez.

La tarifa fija se aplicará como alternativa si así se ha acordado con el cliente.

En "referencia indicativa" se expresan de manera orientativa las comisiones y gastos correspondientes a los mercados extranjeros que se repercutirán al cliente.

- Comisiones y gastos repercutibles:

Además, la entidad, en su caso, repercute al cliente los gastos siguientes:

- Las tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación.
- Los gastos de correo, télex, fax y Swift, si los hubiera.
- En caso de utilizar sistemas de mensajería, los gastos generados, siempre que se utilicen a solicitud del cliente.
- Los gastos de intervención de fedatario público, de escrituras y cualquier otro concepto de carácter externo justificado.

- Operaciones con moneda extranjera:

Las tarifas de este apartado son independientes de las que se deban aplicarse por los cambios de divisa distinta del euro que corresponda.

- Aplicación de impuestos:

Sobre las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán los impuestos correspondientes.

En el caso en que la entidad actúe únicamente como liquidadora, las tarifas se devengarán cuando se realice la Liquidación.

OPERACIONES EN MERCADOS DE VALORES DE RENTA FIJA	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
- Compra o venta de valores de Renta Fija en Mercados Españoles	1,50			100,00	
- Compra o venta de valores de Renta Fija en Mercados Extranjeros	1,50			100,00	

OTRAS OPERACIONES EN MERCADOS DE VALORES ESPAÑOLES	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
- Compra en Ofertas Públicas de Venta	0,50			10,00	
- Venta en Ofertas Públicas de Adquisición	0,50			10,00	
- Compra o venta de Derechos de suscripción	0,50			10,00	
- Compra de Warrants	0,50			10,00	
- Ejercicio anticipado de Warrants	0,50			10,00	
- Liquidación de compras o ventas de valores o derechos sobre órdenes no concursales a la entidad	1,50			50,00	

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.



## 1. OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS

OTRAS OPERACIONES EN MERCADOS DE VALORES EXTRANJEROS	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
- Compra en Ofertas Públicas de Venta	1			30,00	
- Venta en Ofertas Públicas de Adquisición	1			30,00	
- Compra o venta de Derechos de suscripción	1			30,00	
- Compra de Warrants	1			30,00	
- Ejercicio anticipado de Warrants	1			30,00	
- Liquidación de compras o ventas de valores o derechos sobre órdenes no concursales a la entidad	1,50			50,00	

MERCADOS DE DERIVADOS MEFF PRODUCTOS DERIVADOS	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
- Compra o venta de futuros sobre IBEX 35			15,00		
- Compra o venta de futuros sobre MINI-IBEX			15,00		
- Compra o venta de futuros sobre acciones			15,00		
- Compra o venta de futuros sobre EUROSTOXX 50			15,00		
- Compra o venta de futuros sobre DAX			15,00		

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.

## 1. OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS

MERCADOS DE DERIVADOS. MEFF PRODUCTOS DERIVADOS	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
- Compra o venta de opciones sobre IBEX 35.			20,00		
- Compra o venta de opciones sobre acciones			20,00		
- Compra o venta de opciones sobre EUROSTOXX 50			20,00		
- Compra o venta de opciones sobre DAX			20,00		
- Liquidación al vencimiento de futuros sobre IBEX 35			15,00		
- Liquidación al vencimiento de futuros sobre MINI-IBEX			15,00		
- Liquidación al vencimiento de futuros sobre acciones			15,00		
- Liquidación al vencimiento de futuros sobre EUROSTOXX 50			15,00		
- Liquidación al vencimiento de futuros sobre DAX			20,00		
- Liquidación al vencimiento de opciones sobre IBEX 35			15,00		
- Liquidación al vencimiento de opciones sobre acciones			15,00		
- Liquidación al vencimiento de opciones sobre EUROSTOXX 50			20,00		
- Liquidación al vencimiento de opciones sobre DAX			20,00		
- Ejercicio anticipado de opciones sobre IBEX 35			30,00		
- Ejercicio anticipado de opciones sobre acciones			30,00		
- Ejercicio anticipado de opciones sobre EUROSTOXX 50			30,00		
- Ejercicio anticipado de opciones sobre DAX			30,00		
- Gestión de las garantías en contratos de futuros y opciones sobre renta variable no negociados por la entidad			15,00		
- Traspaso de Operaciones y Posiciones de futuros sobre Renta Variable			15,00		
- Traspaso de Operaciones y Posiciones de opciones sobre Renta Variable			15,00		

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.



## 1. OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS

MERCADOS DE DERIVADOS. EXTRANJEROS	TARIFA				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo por operación	Fija
- Compra o venta de futuros financieros sobre Renta Fija			100,00		
- Compra o venta de futuros financieros sobre Renta Variable			100,00		
- Compra o venta de futuros sobre Commodities			100,00		
- Compra o venta de futuros sobre activos subyacentes			100,00		
- Compra o venta de opciones sobre Renta Variable			100,00		
- Ejercicio anticipado de opciones sobre Renta Variable			100,00		
- Liquidación al vencimiento de futuros sobre otros activos			30,00		
- Liquidación al vencimiento de futuros sobre commodities			30,00		

### NOTAS GENERALES

#### OTRAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN

- Aclaraciones:

Se considera una operación cada una de las realizadas (ejecución) por cada clase de valor, con independencia de que su origen se corresponda con una única orden del cliente. Se entiende clase de valor el conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos. La tarifa se devengará cuando la orden sea ejecutada o expire su validez. La tarifa fija se aplicará como alternativa si así se ha acordado expresamente con el cliente.

- Operaciones con moneda extranjera:

Las tarifas de este apartado son independientes de las que se deban aplicarse por los cambios de divisa distinta del euro que corresponda.

- Gastos repercutibles:

Se aplicarán, en su caso, los gastos repercutibles que figuran en el apartado "comisiones y gastos repercutibles" del presente folleto.

-Aplicación de impuestos:

Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes.

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.



## 2. CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES

MANTENIMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA	TARIFA	
	%	Mínimo
- De valores negociables en mercados españoles	0,5	15
- De valores negociables en mercados extranjeros	0,5	15
<b>Traspaso de valores a otra entidad</b>	<b>€/ por clase de valor</b>	
- De valores negociables en mercados españoles	100	
- De valores negociables en mercados extranjeros	100	

### NOTAS GENERALES

- Alcance de las tarifas.

Las tarifas de este apartado serán de aplicación a cada clase de valor (conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos). Incluyen la apertura y mantenimiento de la cuenta de valores y la llevanza del registro contable de los valores representados en cuenta y/o el depósito de los valores representados en títulos físicos que el cliente haya confiado a la entidad.

No se incluyen las tarifas por los actos correspondientes a la administración de valores, tales como cobro de dividendos, primas de asistencia, etc. que figuran en este folleto.

- Aplicación de las tarifas.

1- Las tarifas están expresadas como porcentaje en base anual.

2- Para los valores que permanezcan depositados un período inferior al período completo, la comisión aplicable será la proporción que resulte de la tarifa general atendiendo al número de días que han estado depositados. El importe mínimo se aplicará en proporción igualmente al número de días en que los valores hayan estado depositados.

3- La base para el cálculo de la comisión será la media de los saldos efectivos diarios de los valores de renta variable depositados en el periodo de devengo. Para los valores de renta fija se tomará como base de cálculo su valor nominal.

4- El régimen de tarifas de los valores negociables en los mercados extranjeros, será de aplicación igualmente a los valores nacionales cuando éstos sean depositados bajo la custodia de un depositario en el extranjero por petición del cliente o por requisito de las operaciones que realice.

5- En el caso de valores emitidos en divisas diferentes al euro, y a efectos de calcular la base sobre la que se cobrará la comisión de administración:

- El cambio de la divisa será el del último día hábil del mes que se efectúe el cálculo de la custodia.
- La cotización del valor efectivo (mercados internacionales), será la última disponible, siempre que no exceda de 2 meses.

- Gastos repercutibles.

La entidad repercute al cliente los gastos de transporte y seguro cuando las operaciones impliquen el traslado físico de los valores.

- Aplicación de impuestos.

Sobre las tarifas correspondientes a este apartado se cargarán los impuestos correspondientes.

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.



## 2. CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES

CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE TÍTULOS FÍSICOS	TARIFA			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija
- De valores negociables en mercados españoles	0,5		15,00	
- De valores negociables en mercados extranjeros	0,5		15,00	
- De valores no negociables	0,5		15,00	

COBRO DE DIVIDENDOS, CUPONES Y OTROS RENDIMIENTOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS DE VALORES	TARIFA			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija
- De valores negociables en mercados españoles	0,30		6,00	
- De valores negociables en mercados extranjeros	0,30		6,00	
- De valores no negociables	3,00		6,00	

COBRO DE FONDOS POR AMORTIZACIONES TOTALES O PARCIALES DE VALORES, REDUCCIONES O DEVOLUCIONES DE CAPITAL Y OTROS REEMBOLSOS	TARIFA			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija
- De valores negociables en mercados españoles	0,30		6,00	
- De valores negociables en mercados extranjeros	0,30		6,00	
- De valores no negociables	3,00		6,00	

### NOTAS GENERALES

#### OTRAS OPERACIONES DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES

- Aclaraciones:

Las tarifas de este apartado serán de aplicación a cada clase de valor (conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos. La tarifa fija se aplicará como alternativa si así se ha acordado expresamente con el cliente.

- Gastos repercutibles:

Se aplicarán, en su caso, los gastos repercutibles que figuran en el apartado "comisiones y gastos repercutibles" del presente folleto.

- Aplicación de impuestos:

Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes.

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.



### 3. OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA

OPERACIONES EN MERCADOS SECUNDARIOS REGULADOR	TARIFA			
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Mínimo por operación	Fija
- Operaciones de compraventa. Letras del Tesoro	0,50		10,00	
- Operaciones de compraventa de activos con pacto de recompra (REPO). Letras del Tesoro	0,50		10,00	
- Operaciones de compraventa. Resto Deuda Pública	0,50		10,00	
- Operaciones de compraventa de activos con pacto de recompra (REPO). Resto Deuda Pública	0,50		10,00	

#### NOTAS GENERALES

##### OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA

- Aclaraciones:

Las tarifas de este apartado serán de aplicación a cada clase de valor (conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos. La tarifa fija se aplicará como alternativa si así se ha acordado expresamente con el cliente.

- Gastos repercutibles:

Se aplicarán, en su caso, los gastos repercutibles que figuran en el apartado "comisiones y gastos repercutibles" del presente folleto.

- Aplicación de impuestos:

Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes.

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.





#### 4. COMISIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES

Además, la entidad, en su caso, repercute al cliente con los gastos siguientes:

- En las operaciones en mercados secundarios españoles o extranjeros, con instrumentos financieros distintos de los contemplados en el apartado "Operaciones de intermediación en mercados de valores de renta variable" (acciones y participaciones de ETF), se repercutirá al cliente los gastos que resulten necesarios para la ejecución y liquidación de la operación cuando la entidad no sea miembro del mercado correspondiente.
- Las tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación.
- Los gastos de correo, télex, fax y Swift, si los hubiera.
- En caso de utilizar sistemas de mensajería, los gastos generados, siempre que se utilicen a solicitud del cliente.
- Los gastos de transporte y seguro cuando las operaciones impliquen el traslado físico de los valores.
- Los gastos de intervención de fedatario público, de escrituras y cualquier otro concepto de carácter externo justificado.
- En las operaciones relativas a Deuda Pública negociada en la Central de Anotaciones del Banco de España que se actúe como comisionista se repercutirá al comitente las comisiones y gastos.

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.



## 5. SERVICIOS PRESTADOS DIVERSOS

SERVICIOS PRESTADOS DIVERSOS	TARIFA
- Elaboración de informes mensuales de inversión ( <b>Ver nota</b> )	50,00

### NOTAS PARTICULARES

#### ELABORACIÓN DE INFORMES DE INVERSIÓN

- Por mensualidades.

\* Los importes del presente folleto están en moneda euro.